

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0501-101-2404-2024

EDICTO

Se le notifica AL INTERESADO, PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL, la recuperación del vehículo de las siguientes características: FREIGHTLINER, MODELO: 2008, CON NUMERO DE NVI: 3AKJ6BG8DZ72729, CON NUMERO DE MOTOR: 79261327; el cual se encuentra a disposición en el interior del encierro vehicular denominado y bajo el resguardo de la administración de la Dirección de Bienes Asegurados, Abandonados y Decomisados de esta Fiscalía General del Estado, afecto al Registro de Atención número 0501-101-2404-2024, que se instruye en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN RESPONSABLES, POR EL DELITO DE POSIBLE COMISION DE HECHOS DELITUOSOS, de hechos ocurridos en el Punto de Inspección Denominado C1, Chiapas de Corzo Ubicado Sobre el Tramo Carretero San Cristóbal Tuxtla Gutiérrez a la Altura de la Colonia de Santa Fe del Municipio de Chiapas de Corzo Chiapas; por lo que se le apercibe para que no enajene o grave el bien mueble; así como de no manifestar lo que a su derecho convenga trascurrido el plazo de 90 días, contados a partir de la notificación, el bien causara abandono a favor del Estado; Poniendo a su disposición en las instalaciones de esta Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos. ubicada en LIBRAMIENTO NORTE. ORIENTE, NUMERO 2010, COLONIA EL BOSQUE, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, TELÉFONO: 01-961-61-7-23-00, EXT. 17309, los autos de la indagatoria Respectiva para la toma de los datos pertinentes. Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92 del Estado de Chiapas; artículo 82 fracción II, 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales; artículo 5 fracción y demás relativos de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado; 25, 26, 27, 28, 90, 91 y 93 de la Ley de Bienes Asegurados; Abandonados y Decomisados para el Estado de Chiapas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, A 09 DE ENERO DEL AÑO 2024.

GLORIA NOEMI PEREZ OROZCO FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: GLORIA NOEMI PEREZ OROZCO 2025-01-28T18:51:00

PvFvxJ9aqkaRY4xtrb2pi9TqNPjrxWGwltYOy1IFY0PARMiLiGmw/ziZjk18WiCSZcnI+6K80yulMlgb2S+6jby bONfm2NOmE8M8VKX6fXJv9VACNcIIU9LDm80rJ9kiyME8b72dYCA08odgl34lB8kkZ8spcb67mQEyEFm cCr9csYNli0Uo9IGqoFsF9hhuuhxVqJ0pI5AmOtJM0/eT/2L7P9lizQL30XXps0oKQSGFPCvAr6zhUmXUGIe W3YM6wWC3Hd+PaE4uvT55m4bbyUIyoBnvnVRcDFXxpYtWLxjWX+LEsRx/tWfgLlpqdSknQbU2EGZ+C4 /oPh9TPy7xrQ==



CERØ IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

Fiscalía de Combate al Robo de Vehículos Fiscalía del Ministerio Público Tuxtla Gutiérrez Unidad de Investigación y Judicialización 01

R.A. 0501-101-2404-2024

EDICTO

Sello Electrónico: A5B72260-796B-403A-9620-F6A185BEE913 pJVPiRV8veaMR0+1FoZHdvYMjUJmsCbHSGiqb0ZZ7xE=

